

## **GALINDO RAMIREZ, María**

(Dossier 8 Pág. – 4 artículos)



**NOMBRE COMPLETO:**

María Galindo Ramírez

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

13-01-50, 26 años a la fecha de la detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Secretaria Administrativa

**FECHA de la detención o muerte:**

22 de julio de 1976

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenida en la vía pública

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenida Desaparecida

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltera, Ex-dirigente Nacional de la Juventud Obrera Católica. al momento de la detención militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile)

### **SITUACION REPRESIVA**

María Galindo Ramírez, soltera, Secretaria, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue detenida por agentes de la DINA, según lo señala su hermana Eliana Galindo en la querrela por secuestro presentada ante el 10° Juzgado del Crimen de Santiago, el día 22 de julio de 1976. Esta aprehensión pudo haber tenido lugar días antes, puesto que de acuerdo a la versión del esposo de Eliana -don Roberto Walterio Rojas Alvarez- estampada en ese mismo proceso, el último día que fue vista corresponde al 18 de julio de ese año en Estación Central, lugar en el cual la afectada y su cuñado se separaron luego de regresar ambos desde la ciudad de Coronel. En cualquier caso, debió ser detenida en la calle, puesto que en el domicilio de la afectada no se encontraron huellas o indicios de este hecho.

La certeza sobre la detención de la afectada la tiene la familia luego que el día 2 de agosto, y encontrándose Roberto Rojas Alvarez en el domicilio común se presentaron cuatro agentes -que dijeron pertenecer a la DINA- y realizaron en la casa un allanamiento ilegal. Esta visita la describe Roberto Rojas de la siguiente manera: "...llegaron el día 2 de agosto personas que sin identificación y sin yo conocerles me preguntan por María Galindo Ramírez "la gordita" como ellos la denominaron. Esto me dio la impresión de que la conocían con anterioridad..." "...las personas que fueron a mi domicilio a buscar a María Galindo efectuaron un allanamiento muy superficial e inquirieron por la ideas políticas tanto mías como de ella..." "...por las de ella les dije que, pese a que tenía tendencias de izquierda, no le conocía militancia política alguna..."

También la hermana de la afectada dedujo la aprehensión ilegal en razón que los agentes señalaron que María tenía las llaves del departamento, siendo ella la única que podría haberles proporcionado este antecedente.

Conjuntamente a estos indicios, la familia recibió información respecto de su reclusión en recinto secreto de la DINA de Villa Grimaldi. Es así que el testigo don Pedro Rolando Jara Alegría, detenido entre los días 18 y 25 de agosto de 1976, y quien efectuó una declaración jurada luego de su liberación, señaló los nombres y circunstancias en que vio a varias personas en Villa Grimaldi, abandonando enseguida el país por el temor a represalias. Expresa en esta declaración jurada, de 9 de noviembre de 1976, en relación a María Galindo: "En el cuarto próximo al que nos encontrábamos (el declarante y otras dos mujeres: Juana Vicencio Hidalgo y Rosa Leiva) estaba Marta Ugarte y María Galindo, personas a quienes vi al sacarnos a comer durante esos dos días, ya que debíamos usar la misma puerta. Pude también conversar con ellas durante ese tiempo, ya que el tabique que separaba nuestras piezas tenía un orificio que permitía hacerlo". Agrega "...María Galindo había sido torturada habiendo sufrido todo tipo de abusos en su persona".

Otro testigo, también detenido en esa época y que permaneció en Villa Grimaldi entre el 20 y el 26 de agosto de 1976, luego de lo cual abandonó el país, don Isaac Godoy Castillo, también declaró haber estado con María Galindo en Villa Grimaldi, encontrándose ésta en una pieza contigua en compañía de Marta Ugarte. Coincidente con ambos testimonios, es la declaración jurada de doña Rosa Elsa Leiva Muñoz, quien permaneció privada de libertad en Villa Grimaldi en la misma fecha: "Pasé la noche ahí con esta otra señora de nombre Juana Hidalgo (se refiere a Juana Vicencio Hidalgo) y Rolando Jara a quien traen a la pieza; no apagaron la luz en ningún momento. Se escuchan ruidos del lugar donde estaban las mujeres; al parecer violaron a María, la joven del MIR que lavaba los tachos junto a Marta Ugarte".

De todos estos testimonios se deduce sin duda alguna, que María Galindo Ramírez estuvo en Villa Grimaldi en calidad de detenida en agosto de 1976 y que compartió su prisión junto a Marta Ugarte, siendo cruelmente tratada, desconociéndose hasta la fecha su paradero o la suerte que corrió en manos de sus captores.

Cabe hacer presente que en agosto de 1976 fue encontrado en una playa del Norte del país el cadáver de Marta Ugarte con evidentes signos de torturas y mutilaciones.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 13 de diciembre de 1976 una hermana de María Galindo presentó un recurso de Amparo el que llevó el Rol 1073-76. En dicho recurso se solicitó informe a la DINA, limitándose la Corte de Apelaciones a pedir informe sólo al Ministerio de Interior, organismo que respondió no tener antecedentes al respecto. En este recurso se acompañó la declaración jurada de Pedro Jara Alegría, en la que éste sostenía haberla visto en el recinto de Villa Grimaldi.

La Corte de Apelaciones rechazó el recurso con fecha 27 de diciembre de 1976, sentencia de la cual se apeló a la Corte Suprema. Este Tribunal resolvió que como medida para mejor resolver se oficiara nuevamente al Ministerio del Interior, que volvió a responder negativamente sobre la detención de María Galindo. La Corte Suprema insistió en el Oficio, solicitando especialmente que el Ministerio del Interior se refiriera a la intervención de la DINA en estos hechos. Este Oficio de la Corte Suprema requiriendo pronunciamiento expreso sobre la posible intervención de la

DINA, fue reiterado otras tres veces sin que el Ministerio del Interior informara al tenor de lo pedido. Frente a ello, la Corte Suprema resolvió oficiar al Presidente de la República para poner en conocimiento de éste la negativa de esa Secretaría de Estado para cumplir con las resoluciones judiciales. En vista de tal insistencia, recién el 4 de marzo de 1977, el Ministerio del Interior respondió concretamente a la petición: "Cúmpleme informar a U.S. Itma. que requeridos los informes pertinentes a la DINA, se concluye de manera definitiva que la persona investigada no ha sido detenida por agentes de dicho organismo el pasado 22 de julio de 1976 ni se ha tenido conocimiento que lo hubiera sido por otros organismos".

Luego de estos Oficios, la Corte Suprema confirmó el rechazo del recurso.

El 17 de enero de 1977 Eliana Galindo presentó denuncia por secuestro ante el 10° Juzgado del Crimen, Rol 4201-8 y posteriormente ante el mismo Tribunal y en la misma causa presentó una querrela por el secuestro. En este proceso declaró la hermana de la afectada y su esposo Roberto Rojas Alvarez, testigo del allanamiento al hogar ocurrido el día 2 de agosto de 1976. En la querrela se solicitó la constitución del Tribunal en Villa Grimaldi y que se oficiara al Presidente Pinochet para que informara sobre nombres de agentes de la DINA, diligencias a las que el Tribunal no accedió. También se acompañó al proceso la declaración del testigo Pedro Rolando Jara Alegria que avalaba la presencia de María Galindo Ramirez en Villa Grimaldi.

El 3 de junio de ese mismo año se sobreseyó temporalmente la causa por "no parecer plenamente justificada la perpetuación del delito de secuestro denunciado", resolución que fue confirmada por la Corte de Apelaciones.

En el mes de agosto de 1977 se solicitó reapertura del sumario, diligencia a la cual se dio lugar para el sólo efecto de interrogar a Pedro Rolando Jara Alegria por exhorto a Suecia.

En agosto de 1980 se intentó una nueva querrela criminal ante el Ministro de Visita Extraordinaria, don Servando Jordán López, a quien a la fecha se le había entregado el conocimiento de varias causas por personas detenidas-desaparecidas. En esta querrela se hicieron presente otros antecedentes que habían surgido durante las investigaciones por otros detenidos en circunstancias similares, como era la individualización de una célula de la DINA que había operado en la detención de personas de izquierda, a las que además de detenerse se les robó los vehículos en los cuales transitaban. Precisamente, a través de la búsqueda de los vehículos se logró ubicar al grupo que resultó compuesto por agentes de la DINA (causa rol 242-77 de la Justicia Militar y causa 86.333-5 del 2 Juzgado del Crimen de Stgo). Uno de los automóviles incautados era de propiedad de un detenido desaparecido en agosto de 1976, don Daniel Palma Robledo, y otro de los vehículos que se encontró en poder de este grupo era de propiedad de otra persona que fue liberada, don Marcel Duhalde Garat.

Tomando en cuenta los antecedentes acumulados en estos otros procesos, con los que se había certificado que esta célula de la DINA operaba en la misma fecha de la detención de María Galindo, se solicitó en esta acción judicial la comparecencia de tres de los agentes de la DINA, identificados como Germán Jorge Barriga Muñoz, quien aparecía como el jefe del grupo; Heriberto del Carmen Acevedo Acevedo y Emilio Hernán Troncoso Vivallos además de sus extractos de filiación y fotografías. Se pretendía con esta citación obtener antecedentes sobre la DINA y sus operaciones. El Sr. Ministro denegó estas diligencias, considerando que no existían referencias que vincularan a los agentes de la DINA con la detención de personas de izquierda, sin

perjuicio de que éstas personas tenían además fuero militar, por lo que consideró las diligencias no pertinentes e incongruentes con el hecho que él mismo investigaba. Esta resolución fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago en julio de 1981 y archivada.

Las gestiones administrativas fueron numerosas, entre otras: denuncia a la ONU, a la OEA y a la Comisión Internacional de Juristas; cartas al Presidente de la Corte Suprema don José María Eyzaguirre; carta al Presidente del Consejo de Defensa del Estado; 2 cartas a Lucía Hiriart de Pinochet, quien respondió señalando haber enviado los antecedentes a la DINA; carta a Gustavo Leigh que no fue respondida; carta a César Mendoza que no fue respondida; carta a la Cruz Roja Internacional, que no fue respondida; carta al Ministro de Defensa que no fue respondida y otras muchas.

Entre las gestiones administrativas realizadas en favor de esta detenida, el Obispo Monseñor don Carlos González C., envió carta al Presidente Pinochet entregando antecedentes sobre la muerte de Marta Ugarte y acompañando declaración jurada de Pedro Rolando Jara Alegría, en la cual se mencionaba la presencia de María Galindo en Villa Grimaldi junto a Marta Ugarte, cuyo cuerpo sin vida ya había aparecido en una playa del norte. El Sr. Pinochet contestó la carta restándole credibilidad a la declaración del testigo, para lo cual a su vez acompañó a esta respuesta declaraciones juradas de los otros testigos mencionados por el Sr. Jara en su documento. En estas declaraciones los testigos señalaban que no habían sido jamás detenidos y que nunca habían pertenecido a movimiento u organización política, por lo que desmentían su presencia en Villa Grimaldi en esa época. Posteriormente todas estas personas han declarado en organismos de derechos humanos y ante los tribunales que fueron obligados por agentes de la DINA a realizar estas declaraciones.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

## En la senda de María Galindo R.

### LA OBSTINADA MEMORIA

Por Hilda Garcés D.

*“No tenemos derecho de abandonar la capacidad de admirar lo pequeño, y lo grande; así como no tenemos derecho al ocultamiento del fondo de la memoria. Sólo entra en la eternidad lo que no se olvida”.*  
(Compromiso cívico de la cultura por los Derechos Humanos).



A la luz de esta cita queremos contarles quién es María Galindo Ramírez, militante del MIR y detenida desaparecida desde 22 de Julio de 1976. María nació el 13 de Enero de 1950 en Coronel, hija menor de seis hermanos, su padre minero de las minas de Schwager y su madre dueña de casa. Vivía en Villa Mora, Coronel. Ella fue una joven sencilla y sensible criada bajo los principios del cristianismo, desde adolescente se integra a la Juventud Católica

Obrera (JOC), preside este movimiento en su sede parroquial en la localidad de Coronel, llegando a ser dirigente nacional en el período histórico del año del 73.

Trabajó como obrera en la Industria Pesquera Viento Sur, localidad de San Pedro, Provincia de Concepción. Su tarea era procesar Langostinos y sus compañeros de trabajo la eligen para la directiva del sindicato industrial, ya que junto a sus compañeras toman conciencia de la necesidad de organizarse para defender sus derechos laborales. Su desarrollo político, prontamente, la transformaría en una activa militante del Frente de Trabajadores Revolucionarios, FTR.

Al producirse el sangriento golpe militar, viaja a Santiago y en la clandestinidad continúa su trabajo militante como miembro del MIR; se compromete plenamente en la actividad antidictatorial al mismo tiempo que se ganaba la vida como secretaria administrativa en un sindicato.

Entre septiembre de 1973 y julio de 1976, María despierta una gran admiración en sus compañeras de lucha, de la resistencia: era su gran sensibilidad y solidaridad hacia los otros. Nunca abandono a ningún compañero que venía del sur buscando apoyo o huyendo de la represión, siempre buscó y les encontró un lugar. Fue su compromiso cristiano lo que le ayudo a enriquecer su practica revolucionaria y a darle mas fuerza a su fe en un mundo más solidario y humano.

Quienes la conocieron, guardan en su memoria la anatomía de su rostro y la describen como “carlita de luna”, y así como vibraba con los jóvenes obreros de la JOC, con los integrantes del sindicato, los militantes de la resistencia, también gozaba con los festivales de San Remo, famosos y populares por aquella época riendo, cantando y celebrando sus canciones favoritas.

Hay un testimonio notarial realizado en Suecia por Pedro Jara, militante del Partido Comunista que estuvo detenido el año 1976 en Villa Grimaldi, él vio a María en esa casa de tortura, entre el 18 y el 25 de agosto de ese año y manifiesta que se encontraba en muy mal estado, en la misma celda con Marta Ugarte, militante comunista quién fue encontrada muerta el 12 de septiembre de 1976 en una playa de la Quinta Región.

María, fue una mujer que vivió y gozo de la vida tanto en su trabajo cotidiano como en sus actividades de militancia. Cuenta una militante de esa época que vivir y trabajar junto a ella ha sido lo mejor que le ha pasado en su trayectoria de militancia y en su práctica como mujer. La sensibilidad y sencillez de María Galindo Ramírez es un ejemplo digno de tomar en cuenta y de imitar, sobretudo en estos tiempos donde los valores que ella practicaba están olvidándose. En este 8 de Marzo hablamos de una Mujer que entregó su vida por lo que creía. Reclamamos justicia tanto como rememoramos su nombre, su ejemplo para juntar fuerza para las luchas presentes y las por venir.



Fuente: Correo de los Trabajadores, Año 3, N° 10, marzo-abril del 2001, Informativo de los CC.TT.

-----0-----

**Galindo María**

**Revista de Noviembre 2000, no 2**  
**Puño y Letra**

## **MARIA, UNA MUJER SENCILLA**

Rodrigo Muñoz

Era de aquí, de Coronel. Era hija de minero. Era hermana de minero. Era la menor de seis hermanos de una familia obrera de la población Pedro Aguirre Cerda, donde nació, creció y se formó bajo los principios morales del cristianismo católico. Era María Galindo Ramírez. Nació el 13 de Enero de 1950, por lo que hoy tendría 50 años. Una mujer luchadora digna hija de esta zona, llena de ejemplos de combate y heroísmo, que también fue víctima de la salvaje represión desatada por la dictadura militar que se apoderó de nuestro país en septiembre del año 1973. María Galindo desde pequeña mostró un espíritu solidario y sentido de pueblo, compartiendo con sus compañeros de colegio y amigos no sólo sus útiles escolares sino también las golosinas y juguetes que podía disponer.

Siendo una muchacha se integra a la Juventud Obrera Católica (JOC) en la parroquia de Villa Mora y dadas sus dotes y características personales prontamente llega a presidir este organismo en su parroquia y a ser dirigente regional de la JOC. Al mismo tiempo comienza a trabajar como obrera en la industria "Pesquera Viento Sur" en Concepción, en donde conoce en carne propia la explotación laboral y toma conciencia de la necesidad de organizarse para defender sus derechos y junto a sus compañeros de trabajo forma un sindicato y comienzan el camino común de las tomas, huelgas y manifestaciones para lograr conquistas básicas.

Eran los años 60; la segunda mitad de la década del 60, y por todo el país surgían las masas populares organizándose, manifestándose, uniéndose, defendiéndose, luchando, peleando. Era el pueblo chileno que había empezado a decir ¡Basta!. Era una época de auge social, de luchas, de incertidumbres, de exigencias, de agitación, de esfuerzos; pero sobre todo era la época de las grandes esperanzas, de los grandes cambios, de las grandes ilusiones, de las revoluciones necesarias y posibles. Era una época en que la juventud fue protagonista de la historia.

Allí es donde emerge también María Galindo.

María era una mujer muy humanitaria, que no se conformaba solamente con entregar sus conocimientos de justicia y derechos laborales, sino que también se encontraba a la amiga y consejera incansable.

Por su creciente labor social, su constante trabajo con la juventud obrera, por su desarrollo y compromiso personal, es trasladada a Santiago por la JOC en 1970 para formar parte de su dirección nacional.

Sin embargo, su conciencia de clase, sus principios y compromiso con la lucha de los trabajadores que iba cada vez más en alza, chocaban en parte con las limitaciones que imponía la organización religiosa, por lo que paralelamente canaliza su inquietud política integrándose al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Esta militancia revolucionaria no es aceptada por la jerarquía de la iglesia debido a lo cual termina siendo expulsada de la JOC. Esto no afecta los valores ni los principios de María pues la actividad revolucionaria sí es compatible con sus intereses y convicciones y potencia sus aptitudes y capacidades.

Así la sorprende el golpe militar del 73. María, ya integrada de lleno a la actividad política, se compromete plenamente en la lucha antidictatorial al mismo tiempo que se desempeña como secretaria administrativa de un sindicato.

María no vacila en impulsar la lucha de resistencia y no solo se niega a salir del país, como en algún momento se le planteó, sino que no duda en asumir responsabilidades crecientes dentro de la organización revolucionaria, en un período en que el MIR era salvajemente mermado por los golpes represivos.

Era una época de terror. La patria estaba en tinieblas. La represión no eran actos aislados de respuesta a acciones populares, como antes o como ahora. La represión era una actividad constante, permanente, sistemática, que se desarrollaba a lo largo y ancho del país con todos los recursos que la dictadura disponía y se desataba por aire, mar y tierra, de día y de noche, de cerca y de lejos, por ciudades y barrios, por barrios y casas, por familias y personas. Era una época de detenidos, de cárceles y campos de concentración, de cientos y miles de prisioneros políticos.

Era una época de muerte, asesinatos y ejecuciones; de asilados que por decenas de miles escapaban de la prisión, de la muerte y de los temores refugiándose en las embajadas, de prófugos que escapaban a la clandestinidad para seguir luchando. Era una época de restricciones, toques de queda, allanamientos masivos y selectivos, controles en las carreteras y caminos, de listas de buscados y perseguidos. Era una época de clandestinidad y resistencia, de enfrentamientos, planes de repliegue, casas de seguridad y de recambio de refugios y escondites, de barretines y enlaces. Era una época de riesgos y temores, de sacrificios y miedos, de esfuerzos y ansiedades, de vida y de muerte. Era el momento en que se mostraban los conscientes y se ponían a prueba los audaces. Y allí estaba también María Galindo Ramírez, de Coronel, resistiendo junto al pueblo que sufría los embates del terror.

Las implacables garras de la represión alcanzaron también a María. La mañana del jueves 22 de julio de 1976 fue detenida por los esbirros de la DINA (después llamada CNI) luego que un soplón denunció que María era miembro activa de la resistencia.

María Galindo Ramírez permanece desde ese día como detenida-desaparecida, pagando con su vida el precio de una consecuencia a toda prueba. Lo demás es la historia de ignominia y vergüenza que caracterizó a la justicia de nuestro país que fue siempre cómplice y parte de todo el andamiaje represivo de la dictadura. Jamás se reconoció su detención a pesar de las pruebas que se establecieron; jamás se acogió un recurso de amparo a pesar de las evidencias que demostraban que su vida corría grave peligro; jamás se entregó o apareció su cadáver (como ocurrió, por ejemplo, con la compañera Marta Ugarte, que estaba encerrada en la misma celda

con María en la Villa Grimaldi, y cuyo cadáver apareció arrojado en una playa del norte en septiembre de ese año 76), o datos sobre su sepultura.

Hace ya 24 años que fue detenida y desaparecida, su rastro se pierde en el temible centro de detención y torturas de la DINA/ CNI conocido como Villa Grimaldi en Santiago; hoy solo esperamos que algún día su cadáver aparezca entre tantos otros que removiendo tierra, tribunales y conciencias aún deben aparecer. Pero también queremos, por sobre todo, rescatar su ejemplo y lección de vida que nos legó esta sencilla mujer de aquí, de Coronel.

Puño y Letra, se encuentra nuevamente con sus lectores en esta primavera del 2000. A once meses de este año, nuestra Biblioteca, continua siendo popular y nueva cada día. El lector encontrará más de Coronel, más rabia, más esperanza, más fuerza. Es que nuestra revista se nutre de la realidad, que rara vez se muestra, que se esconde, manipula o acomoda de acuerdo a los intereses de quienes dirigen la sociedad, que no coinciden con los de la gran humanidad.

¿A quién le podría interesar hoy la vida de Leocadí?. A quienes la conocimos, a quienes compartimos sus luchas e ideales de justicia y de rebeldía frente a los atropellos. También a muchos otros que evidentemente no tienen los canales de expresión para gritar su historia. Estamos en muchas partes, pero aislados, haciendo muchas veces más ruido por las diferencias que por los acuerdos.

¿Cuánto vale hoy un poeta popular? Para nosotros tan importante, que le otorgamos un espacio central en esta revista; ¿quién hace décimas hoy para expresar sin cálculo o temor lo que piensa?, para nosotros el sólo hecho de hacer rimas con ideas e ideales, es un bien cultural de extraordinaria importancia. ¿Qué espacio tiene hoy en los medios de comunicación escrito, los hombres y mujeres sencillos de nuestro pueblo?, ¿qué nos acerca a María, pobladora serena, inteligente y luchadora que hoy tendría 50 años?. Sin lugar a dudas existe en nuestra ciudad una riqueza enorme, son los miles de jóvenes estudiantes, trabajadores/as que mueven Coronel, que lo animan y que están construyendo la nueva historia, la de fines del siglo veinte y comienzos hace ya tiempo de un nuevo período. Todos ellos deben saber quién fue María, Leocadí y tantos otros que quedaron en el camino. Es parte de todos ellos, es una herencia que no debe ser expropiada por el silencio consciente de los vacilantes u oportunistas. Es por eso que Puño y Letra rescata la memoria histórica y lo seguirá haciendo porque es una tarea que siempre estará inconclusa. Ya conocemos la otra historia, la contada desde los apoltronados sillones del poder político, económico e intelectual de este país, necesitamos la otra, la que surge día a día y está plagada de anónimos héroes reales, de carne y hueso.

Queremos caminar por las calles de un Coronel en que se vea el pasado, el presente y se profile el futuro. Un pasado que sin lugar a dudas habla de explotación y miserias, pero también de organización y lucha por mejorar las condiciones de vida, de sindicatos activos, de hombres y mujeres cuya decisión dio ejemplo a nivel regional y nacional. Un presente en el cual se abrió paso la propaganda política vacía, sin propuestas, que se mezcla con desesperanza y decadencia. ¿Seremos capaces juntos con muchos otros de poner contenidos, esperanza y alegría?. Apostamos a la inteligencia y al enorme legado de dignidad y lucha que tiene nuestro pueblo. Encontraremos los caminos en los cuales el pueblo cante, pinte, se exprese, piense, proponga, romperemos las barreras del pragmatismo miope, con puño y con letra.

También Puño y Letra insiste, quizás con vehemencia en los "temas del pasado", curiosamente contingentes. No es posible no escribir sobre lo que pasa y seguirá pasando en nuestro país. Las bases de una cultura de la vida exigen no olvidar, la acción de la justicia es lenta pero avanza, no como queremos, pero seguiremos insistiendo, la verdad y la justicia seguirá siendo bandera de lucha de quienes pensamos que el derecho a la vida no puede ser relativizado.

Por último, queremos invitar a las organizaciones sociales y políticas que se sientan convocadas a iniciar un proceso que haga posible en nuestra ciudad un homenaje a nuestros compañeros y compañeras asesinados durante el período dictatorial. Estamos seguros que nuestro próximo número informará al pueblo de Coronel sobre el Memorial de nuestra ciudad.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009